En Colombia, diariamente una niña o adolescente es forzada a casarse

Bogotá, 29 de abril de 2024. En el Congreso de la República se está debatiendo el proyecto de Ley 155 acumulado con el 164 de 2023, que busca reglamentar que la edad mínima para contraer matrimonio sea después de cumplir los 18 años. La propuesta no solo modifica el código civil, sino que también plantea la creación de un programa nacional de atención integral a proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes. En el país el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas Forzadas son todavía una realidad silenciosa que ataca en mayor medida a las niñas y adolescentes, quienes a su vez son víctimas de trata de personas, delitos sexuales, trabajos forzosos, embarazos no deseados y todo tipo de violencias basadas en género.

Este proyecto, de vital importancia para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, será discutido en su segundo debate el próximo martes 30 de abril.

"Es una medida urgente para garantizar un futuro más justo, libre y seguro para las nuevas generaciones. La verdadera autonomía está en la posibilidad de elegir y decidir sobre el propio proyecto de vida. El cambio en la legislación es necesario, pero no suficiente, con la aprobación de este proyecto de ley debemos redoblar esfuerzos para transformar los imaginarios sociales que aún avalan y normalizan el matrimonio infantil." señaló Marta Royo, directora ejecutiva de Profamilia, una de las organizaciones que lidera este esfuerzo.

¿Por qué es importante prohibir el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas Forzadas en Colombia?

Según datos de la Superintendencia de Notariado y Registro, en el 2023 se registraron 114 matrimonios infantiles. Entre los departamentos con mayor incidencia, Antioquia ocupa el primer lugar, seguido del Atlántico y Bolívar. Además, en los últimos años, se han contabilizado 448 matrimonios en 2016, 415 en 2017 y 338 en 2018 según UNICEF. Sin embargo, las uniones tempranas son las de mayor prevalencia y, a su vez, las de mayor invisibilidad estadística debido a la informalidad que les caracteriza.

Así mismo, Colombia ocupa el puesto 20 a nivel mundial en cuanto al mayor número de niñas casadas y unidas de manera forzada antes de cumplir los 15 años. En Suramérica, solo Colombia y Argentina permiten el matrimonio desde los 14 años con autorización de los padres, una medida que no es suficiente para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes- NNA.

Aunque la regulación actual permite que las niñas y niños de 14 años o más puedan casarse, esta medida no considera los efectos devastadores en sus proyectos de vida. Según datos del DANE, cerca del 70% de los adolescentes de 15 a 19 años en Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas Forzadas (MIUTF) no asiste a instituciones educativas, mientras que este porcentaje para las NNA que no están en MIUTF es cercano al 30%.

Además, el 58,6% de las adolescentes en MIUTF se dedican a los oficios del hogar, frente a sus pares no unidas que llegan a un 9,4%, y menos del 5% para los hombres.

Comentado [NG1]: Contraer matrimonio sea después de...

Comentado [NG2]: Y además crea un programa nacional de atención integral a proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes. Vale la pena mencionarlo porque el proyecto no solamente modifica el código civ sino que busca medidas integrales para prevenir y erradicar estas prácticas

Otro problema alarmante es que cerca del 30% de las adolescentes colombianas embarazadas ya no tienen pareja estable al dar a luz, lo que lleva al 70% de ellas a convertirse en madres solteras. Además, alrededor de 7 de cada 10 niñas y adolescentes en MIUTF han reportado haber sido víctimas de algún tipo de violencia dentro de su unión, mientras que el 4,1% reportó haber sido víctima de algún tipo de violencia sexual.

Diversas organizaciones, entre ellas Profamilia, están trabajando articuladamente para que este proyecto sea aprobado. Asimismo, han hecho un llamado a vincular a todos los sectores de la sociedad para hacerle frente a esta problemática que requiere medidas integrales como las que propone el proyecto de ley.

Es esencial sumar esfuerzos y unirnos en esta causa para garantizar que las niñas y adolescentes tengan la oportunidad de vivir su vida plenamente, asegurando sus derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Lo que falta para lograr la prohibición del matrimonio infantil:

Este es el noveno intento por acabar el matrimonio infantil en Colombia y es la primera vez que un proyecto de ley como este es aprobado en primer debate. Mañana, 30 de abril será discutido por la plenaria de la Cámara de Representantes y quedarían dos debates más en el Senado y la sanción presidencial para convertirse en ley.

La eliminación del MIUTF es una deuda histórica del Estado colombiano con las niñas y adolescentes del país, distintos organismos internacionales han pedido en reiteradas ocasiones que Colombia debe ajustar su legislación para acabar esta práctica y proteger a la niñez y juventud.

Es momento de hacer historia y poner fin al matrimonio infantil y las uniones tempranas forzadas en Colombia.

#SonNiñasNoEsposas

Comentado [NG3]: Han hecho un llamado a vincular a todos los sectores de la sociedad para hacerle frente a esta problemática que requiere medidas integrales como las que propone el proyecto de ley.